



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y quince minutos del día **08 de mayo de 2019**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención
- Doña María Begoña Rodríguez Álvarez, en representación de la Asesoría Jurídica

Secretaria:

- Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

(*) Por orden del Presidente se altera el orden del día de la convocatoria, quedando como sigue.

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	1/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **02 de mayo de 2019** se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de Doña María Begoña Rodríguez Álvarez, en representación de la Asesoría Jurídica, al no estar presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo

6.6- Propuestas de adjudicación

- XP0063/2018/PLA Procedimiento abierto simplificado varios criterios con juicio de valor: **“Redacción de varios proyectos de ejecución y regeneración paisajística, acondicionamiento y puesta en valor de barrancos, taludes y zonas agropecuarias en los entornos de los barrancos Real de Telde, La Rocha, Silva y La Esquila (T.M. Telde)”**. Importe neto 92.600 euros e IGIC de 6.482,00 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 56 días. **Planeamiento**

En la Mesa del pasado 06 de marzo de 2019, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos con el resultado que consta en el acta de la referida sesión, acordándose que por el Servicio Gestor se efectúe el cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas y, en su caso, se tramite el procedimiento de justificación de la misma conforme al artículo 159.f.4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), así como, que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

El Servicio de Planeamiento emite, a fecha de **12 de marzo de 2019, Informe Técnico de valoración de las ofertas económicas, identificando aquellas que puedan encontrarse**

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	2/24





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019

incursas en presunción de anormalidad por ser desproporcionadas o anormalmente bajas, en virtud de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, **concluyendo lo siguiente:**

“PRIMERO.- Se identifica que **la oferta económica presentada por la licitadora Servicios Integrales de Consultoría 3000, S.L.U., para el lote Lote 6 denominado “Proyecto de ejecución de rehabilitación y acondicionamiento del Barranco de Silva.” por un importe neto de 9.100,00 €, puede ser considerada como anormalmente baja,** en virtud de los criterios de valoración establecidos en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

SEGUNDO.- Se propone que se dé audiencia a la licitadora Servicios Integrales de Consultoría 3000, S.L.U., para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel económico de la oferta presentada, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Emitido **informe técnico de valoración de la justificación de la oferta presentada por SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA 3000, S.L.U, en relación al Lote 6,** de fecha **05 de abril de 2019** suscrito por suscrito por D^a. Yaiza Diaz Santiago Arquitecta, y D. Víctor Manuel Quevedo Domínguez Responsable de la Unidad Técnica de Desarrollo Territorial y Urbanístico en el que se concluye **“Que el licitador justifica la viabilidad de la ejecución del contrato en base a los términos económicos y de plazo ofertados, por lo que se propone ACEPTAR LA OFERTA, entendiend que ésta garantiza el cumplimiento del objetivo público que se pretende satisfacer con esta contratación”.**

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 12 de abril de 2019,** suscrito por D^a. Yaiza Diaz Santiago Arquitecta y D. Víctor Manuel Quevedo Domínguez Responsable de la Unidad Técnica de Desarrollo Territorial y Urbanístico, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio, la adjudicación de los referidos contratos en los siguientes términos:**

LOTE 1 “Proyecto de ejecución de regeneración de talud en el Polígono Industrial de Jinámar” a la licitadora SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA 3000, S.L.U., POR UN IMPORTE NETO DE 7.700,00 € (SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS), E IGIC DE 500,50 € (QUINIENTOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS), estableciéndose un plazo de ejecución de 6 semanas.

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	3/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019**

LOTE 2 "Proyecto de ejecución de acondicionamiento del Barranco Real de Telde" a la licitadora **DÑA. PAULA ARTILES RUANO**, con **NIF 54123976P** por un **IMPORTE NETO DE 6.970,00 € (SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS)**, E **IGIC DE 453,05 € (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS)**, estableciéndose un plazo de ejecución de 8 semanas.

LOTE 3 "Proyecto de ejecución de eliminación / restauración de instalaciones agropecuarias en Bocabarranco" a la licitadora **INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA**, por un **IMPORTE NETO DE 10.695,00 € (DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS)**, E **IGIC DE 695,18 € (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS)**, estableciéndose un plazo de ejecución de 8 semanas.

LOTE 4 "Proyecto de ejecución de acondicionamiento paisajístico de invernaderos y muros en el Cascajo" a la licitadora **INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA** por un **IMPORTE NETO DE 10.695,00 € (DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS)**, E **IGIC DE 695,18 € (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS)**, estableciéndose un plazo de ejecución de 8 semanas.

LOTE 5 "Proyecto de ejecución de rehabilitación de zona agropecuaria en Barranco de la Rocha (frente a Marpequeña)" a la licitadora **SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA 3000, S.L.U. POR UN IMPORTE NETO DE 10.500,00 € (DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS)**, E **IGIC DE 682,50 € (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA CÉNTIMOS)**, estableciéndose un plazo de ejecución de 8 semanas.

LOTE 6 "Proyecto de ejecución de rehabilitación y acondicionamiento del Barranco de Silva" a la licitadora **SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA 3000, S.L.U. POR UN IMPORTE NETO DE 9.100,00 € (NUEVE MIL CIEN EUROS)**, E **IGIC DE 591,50 € (QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CINQUENTA CÉNTIMOS)**, estableciéndose un plazo de ejecución de 8 semanas.

LOTE 7 "Proyecto de ejecución de rehabilitación de taludes y de los bordes sur y norte de las zonas industriales de Salinetas y el Goro" a la licitadora **DÑA. PAULA ARTILES RUANO POR UN IMPORTE NETO DE 9.395,00 € (NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS)**, E **IGIC DE 610,68 € (SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS)**, estableciéndose un plazo de ejecución de 8 semanas.

LOTE 8 "Proyecto de ejecución de acondicionamiento de talud / borde y revegetación del Barranco de la Esquila" a la licitadora **DÑA. PAULA ARTILES RUANO POR UN**

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	4/24





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019

IMPORTE NETO DE 7.390,00 € (SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS), E IGIC DE 480,35 € (CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS), estableciéndose un plazo de ejecución de 6 semanas.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación

Se hace constar que consultado el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, los licitadores propuestos adjudicatarios, no figuran inscritos en el mismo.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA REQUERIR EN EL LOTE 1, 5 y 6 a SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA 3000, S.L.U.**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Escritura de Constitución de la sociedad, inscritas en el Registro Mercantil, mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

2) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/.

3) Solvencia económica o financiera: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe no inferior al valor estimado del contrato de cada uno de los lotes a los que concurra, en este caso **lote 1 (9.700,00€), lote 5 (14.100,00€) y lote 6 (13.100€)**. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

4) Solvencia Técnica o Profesional: Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma. **La titulación académica requerida para los distintos Lotes es la de Arquitecto, o titulación habilitante equivalente.**

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	5/24





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019

5) HABILITACIÓN PROFESIONAL: El Autor de los distintos Proyectos de Ejecución deberá ser un Arquitecto, o profesional con titulación habilitante equivalente. Debe aportar la titulación académica y profesional del personal responsable de la ejecución del contrato, debiendo tener la capacidad técnica y contando con la habilitación profesional necesaria.

6) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal (* ver observ), a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta: **Lote 1** 5% de 7.700,00 = **385€**. **Lote 5** 5% de 10.500 = **525€**. **Lote 6** 5% de 9.100,00= **455€**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA REQUERIR EN EL LOTE 2, 7 y 8 a DÑA. PAULA ARTELES RUANO**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Documento Nacional de Identidad.

2) Solvencia económica o financiera: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe no inferior al valor estimado del contrato de cada uno de los lotes a los que concurra, en este caso **lote 2 (8.700,00€), lote 7 (11.750,00€) y lote 8 (9.250,00€)** La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

3) Solvencia Técnica o Profesional: Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma. **La**

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	6/24





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019

titulación académica requerida para los distintos Lotes es la de Arquitecto, o titulación habilitante equivalente.

4) HABILITACIÓN PROFESIONAL: El Autor de los distintos Proyectos de Ejecución deberá ser un Arquitecto, o profesional con titulación habilitante equivalente. Debe aportar la titulación académica y profesional del personal responsable de la ejecución del contrato, debiendo tener la capacidad técnica y contando con la habilitación profesional necesaria.

5) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal (* ver observ), a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta: **Lote 2: 5% 6.970,00 = 348,50 €.** **Lote 7: 5% de 9.395,00 = 469,75€.** **Lote 8: 5% de 7.390,00€ = 369,50€**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA REQUERIR EN EL LOTE 3 y 4 a INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA,SA** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Escritura de Constitución de la sociedad, inscritas en el Registro Mercantil, mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

2) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/.

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	7/24





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019

3) Solvencia económica o financiera: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe no inferior al valor estimado del contrato de cada uno de los lotes a los que concurra, en este caso **lote 3 (13.650,00 €) y lote 4 (12.350,00€)**. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

4) Solvencia Técnica o Profesional: Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma. **La titulación académica requerida para los distintos Lotes es la de Arquitecto, o titulación habilitante equivalente.**

5) HABILITACIÓN PROFESIONAL: **El Autor de los distintos Proyectos de Ejecución deberá ser un Arquitecto, o profesional con titulación habilitante equivalente.** Debe aportar la titulación académica y profesional del personal responsable de la ejecución del contrato, debiendo tener la capacidad técnica y contando con la habilitación profesional necesaria.

6) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal (* ver observ), a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta: **Lote 3** 5% 10.695 = **534.75 €**. **Lote 4** 5% 10.695 = **534.75 €**

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	8/24





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019

7. **PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS TRLCSP**

7.1 Propuestas de adjudicación

- **978/OP** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): ***“Servicio para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de la Zona Centro de Gran Canaria”***. Importe neto **6.132.353,76 €** e IGIC de **429.264,76 €** Tramitación urgente. Plazo de ejecución 4 años. **Obras Públicas e Infraestructuras.**


En la Mesa del pasado 10 de abril, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de **Obras Públicas e Infraestructuras**, para que se procediera a efectuar el estudio e informe sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los pliegos, con posterior remisión de nuevo a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación

Emitido informe Técnico de fecha 15 de abril de 2019, suscrito por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Juan Alberto Domínguez del Rosario, por el Coordinador de Obras Públicas e Infraestructuras, Don Pedro A. Díaz Bretones y con el Visto Bueno del Jefe de Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras, Don Francisco Rodríguez Batllori de la nuez, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la valoración y clasificación final de los licitadores, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el referido informe con el siguiente resultado:**

Valoración de criterios objetivos:

EMPRESA	RESUMEN CRITERIOS		Puntuación total
	Subjetivos	Objetivos	
1. Lem infraestructuras y Servicios SL	30.52	41.58	72.10
2. FCC Construcción SA	30.84	41.02	71.86
3. Comsa SA	0	50.00	50.00
4. UTE Satocan SA- Indra Sistemas SA	0	47.62	47.62
5. Pérez Moreno SAU	0	43.06	43.06
6. Api Movilidad SA	0	42.95	42.95
7. Ute Dragados SA-Ring Canarias SL	0	41.95	41.95
8. Ute Bitumex SA- Ralons Servicios SL	0	41.64	41.64

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	9/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019**

9. UTE Acciona Infraestructuras SA- Acciona Mantenimiento de Infraestructuras SA	0	41.52	41.52
10. Ute Ferrosier Infraestructruas SA- Obras Geotécnicas de Canarias SL	0	40.28	40.28
11. UTE Sacyr Construcción SA-Félix Santiago Melián	0	38.32	38.32
12. UTE Asfaltos y Construciones Elsan SA-Hermanos García Alamo	0.00	38.08	38.08
13. UTE Castellana Ambiental Promociones y Obras SL-Ortiz Const. Y Proyectos SAU	0	37.70	37.70
14. Elsamex SA	0	36.28	36.28
15. Audeca SLU	0	33.04	33.04
16. Señalizaciones Villar SA	0	32.82	32.82
17. Proseñal SL	0	31.41	31.41
18. Aceinca Movilidad SA		25.14	25.14
19. Petreca SL	0	22.54	22.54
20. Asfaltaos Vicálvaro SL	0	15.34	15.34

Continuando con el examen del informe se concluye que la empresa **LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SL con CIF B35379601**, es la que obtiene mejor puntuación con un total de **72,10 puntos**, por lo que **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio a la empresa **LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SL con CIF B35379601** como **adjudicataria** del contrato referido **por un importe total** de **SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.530.956,75€)** desglosado en un **Importe neto** de **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS, CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (6.132.353.76€)** y en un **IGIC, al tipo impositivo del 6.5%, correspondiente al año 2019** de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS EUROS, CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (398.602,99)** y con una **PARTIDA ALZADA COMPLEMENTARIA** correspondiente a la primera anualidad de **QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (527.915,12 €)**, con las mejoras en las mediciones que se ha comprometido a ejecutar de conformidad con lo ofertado en su propuesta, por ser la oferta en su conjunto más beneficiosa para la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	IdlTcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IdlTcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	10/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019**

6.2- Análisis de subsanación de documentación general

- No hubo

6.3- Apertura de documentación general y Criterios Cualitativos

- No hubo

6.4- Informes técnicos de criterios cualitativos

- No hubo

6.5- Apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula

- No hubo

6.7- Análisis de documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario

- **XP0046-2018-PLA** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con juicio de valor: **“Redacción de proyectos de ejecución de regeneración de fachadas y entornos urbanos en Hoya La Plata (T.M. Las palmas de Gran Canaria) y en zonas industriales de Bocabarranco, Salinetas y El Goro (T.M. de Telde)”**. Importe neto 82.000,00 € e IGIC 5.750,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 semanas. **Planeamiento**

En la Mesa del pasado **17 de abril de 2019**, se propuso la adjudicación a favor de la licitadora **D. CARLOS BOLLO SÁENZ EN EL LOTE 3** acordándose efectuar requerimiento de subsanación de documentación en los términos que constan en el acta de la referida sesión.

Examinada la documentación aportada por la licitadora propuesta adjudicataria, la Mesa de Contratación concluye que el licitador **D. CARLOS BOLLO SÁENZ EN EL LOTE 3** **HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO en tiempo y forma.**

En la Mesa del pasado **17 de abril de 2019**, se propuso la adjudicación a favor de la licitadora **D. MANUEL ARENCIBIA BEAUTELL EN EL LOTE 4** acordándose efectuar requerimiento de subsanación de documentación en los términos que constan en el acta de la referida sesión.

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	11/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019**

Examinada la documentación aportada por la licitadora propuesta adjudicataria, la Mesa de Contratación concluye que el licitador **D. MANUEL ARENCIBIA BEAUTELL EN EL LOTE 4 HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO en tiempo y forma.**

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- Apertura Sobre Único. Sobre documentación general y criterios cuantificables por fórmula

- **XP0059/2018/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Reasfaltado de camino agrícola del Hormiguero. Tramo Desaguaderos GC-291 (T.M. de Santa María de Guía)”**. Importe neto 218.396,41 e IGIC de 15.287,75. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio de Infraestructura Rural**.

Por la Secretaria de la Mesa se cuenta de la **INCIDENCIA TÉCNICA, que imposibilitó la apertura de los sobres electrónicos**, en la sesión de la mesa de fecha 02 de mayo de 2019, quedando su apertura para la próxima sesión de la mesa de contratación.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Asisten al acto público de apertura del sobre los representantes de todas las licitadoras D. José Alberto Vidriales Villacorta por Petrecan SL, D^a Elizabeth Mayor Ramos por Surhisa Suárez e Hijos SL, D. Kilian Cabrera Pérez por Lopesan Asfaltados y Construcciones SAU, y D^a Ruth González Medina por Hermanos García Álamo SL.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	12/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019**

LICITADOR	SOBRE N° 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS CUANTIFICABLE POR FÓRMULA						
	Documentación a Presentar por los licitadores					Oferta Económica	
	DEUC	Empresas vinculadas anexo II PCAP	Declaración de confidencialidad	Certificación de ROLECE o Comunidad Autónoma, y declaración responsable de no variación	Subcontratación		
1. PETRECAN S.L	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	197.037,24€	13.792.61€
2. SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L	Presenta (*) No marca casilla de cumplimiento	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	177.084.00€	11.510.46€
3. LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	161.204,20€	10.478,27€
4. HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L (*) Señala IGIC al 7%	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	164.485,98€	11.514,02€

Comprobada la documentación correspondiente al sobre Único de los licitadores, **se declaran admitidas todas las ofertas**, (con las observaciones que figuran en el cuadro) realizándose por la Jefa del Servicio de Infraestructura rural D^a Virtudes Rico Morales, la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), manifestándose, en el acto que no hay ninguna oferta en posible baja anormal.

A continuación la Mesa de Contratación, procede a la clasificación de las proposiciones admitidas, las cuales quedan en el siguiente orden:

Orden	Licitador
1	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.
2	HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L
3	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L
4	PETRECAN S.L

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	13/24





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019

Seguidamente se formula propuesta de adjudicación del contrato a favor de la licitadora **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U. con CIF A-35069863** por **Importe neto** de **CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (161.204,20 €)** e **IGIC de DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS; (10.478,27 €)** con inversión del sujeto pasivo del impuesto en aplicación del artículo 19.1.2ªh de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de Régimen Económico Fiscal de Canarias.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA REQUERIR** a **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U. con CIF A-35069863** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

- 1) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal (* ver observ), a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.
- 2) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/.
- 3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta **5% de 161.204,20 = 8.060,21€**

-XP0062/2018/SSAA Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Proyecto de recuperación de infraestructura existente en Camino en El Tablero (T.M. de Moya)”**. Importe neto 171.250,58 euros e IGIC de 11.987,54 euros. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 8 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la **INCIDENCIA TÉCNICA, que imposibilitó la apertura de los sobres electrónicos**, en la pasada sesión de la mesa de contratación de fecha 02 de mayo de 2019.

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	14/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019**

A continuación, la Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 25 de abril de 2019**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **29 de abril de 2019**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** D. Juan Ortega Montesdeoca (**44.711.010-E**)
- **Número dos:** Reidan Canarias, S.L. (**B76158351**)
- **Número tres:** Constructora Lantigua e Hijos, S.L. (**B35897610**)
- **Número cuatro:** Hermanos García Álamo, S.L. (**B35370469**)
- **Número cinco:** Hermanos Medina La Herradura, S.L. (**B35373695**)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Asisten al acto público de apertura del sobre los siguientes representantes de las licitadoras D. José Alberto Vidriales Villacorta por Petreca SL, D^a Elizabeth Mayor Ramos por Surhisa Suárez e Hijos SL, D. Kilian Cabrera Pérez por Lopesan Asfaltados y Construcciones SAU, y D^a Ruth González Medina por Hermanos García Álamo SL.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	SOBRE Nº 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS CUANTIFICABLE POR FÓRMULA						
	Documentación a Presentar por los licitadores					Oferta Económica	
	DEUC	Empresas vinculadas anexo II PCAP	Declaración de confidencialidad	Certificación de ROLECE o Comunidad Autónoma, y declaración responsable de no variación	Subcontratación	Neto	IGIC
1. JUAN ORTEGA MONTEDEOCA	Cumple	Cumple	No presenta	Subsanable No presenta, Rolece, ni solicitud del mismo	Subsanable (* El documento adjunto no indica subcontratación	162.000,00€	10.530,00€

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	15/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019**

				introduce alta en Registro de Construcción			
2. REIDAN CANARIAS, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanable (*) no incluye declaración responsable de no variación	Cumple	150.700,52€	9.795,53€
3. CONSTRUCTOR A LANTIGUA E HIJOS, S.L.	Subsanable (*) No rellena todos los campos Deuc	Cumple	No presenta	Subsanable Incorpora Clasificación (*), por la Secretaría de la mesa se efectúa consulta telemática figurando en el ROLECE su inscripción.	Cumple	148.888,88€	9.677,78€
4. HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	169.014,08€	10.985,92€
5. HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	163.380,28€	10.619,72€

Comprobada la documentación correspondiente al sobre Único de los licitadores, **se declaran admitidas las ofertas**, realizándose por la Jefa del Servicio de Infraestructura rural D^a Virtudes Rico Morales, la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, manifestándose, en el acto que no hay ninguna oferta en posible baja anormal.

A continuación la Mesa de Contratación, procede a la clasificación de las proposiciones admitidas, las cuales quedan en el siguiente orden:

Orden	Licitador
1	CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, S.L.
2	REIDAN CANARIAS, S.L.
3	JUAN ORTEGA MONTESDEOCA
4	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.
5	HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	16/24





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019

Seguidamente se formula **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato a favor de la licitadora **CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS,S.L. con CIF A-B35897610** por **Importe neto** de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO, CÉNTIMOS (148.888,88€)** e **IGIC de NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.677,78€)** con inversión del sujeto pasivo del impuesto en aplicación del artículo 19.1.2ª de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de Régimen Económico Fiscal de Canarias.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA REQUERIR** a **CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS,S.L. con CIF A-B35897610** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

- 1) **Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal (* ver observ), a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.
- 2) **Deuc debidamente cumplimentado:** El modelo aportado no está relleno completamente. Parte III, Apartado D), Parte IV cumple los criterios de selección requeridos, no se señala respuesta.
- 3) **Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/.
- 4) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta **5% de 148.888,88€ = 7.444,44€**

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	17/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019**

- **XP0104/2018/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Repavimentación de camino agrícola en El Cubillo (T.M. de Telde)”**. Importe neto 136.219,55 euros e IGIC 9.535,37 euros. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 7 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la **INCIDENCIA TÉCNICA, que imposibilitó la apertura de los sobres electrónicos**, en la pasada sesión de la mesa de contratación de fecha 02 de mayo de 2019.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 25 de abril de 2019**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **29 de abril de 2019**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Petrecan, S.L.
- **Número dos:** Félix Santiago Melián, S.L.
- **Número tres:** Hermanos García Álamo, S.L.
- **Número cuatro:** Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.U.
- **Número cinco:** Surhisa Suárez e Hijos, S.L.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Asisten al acto público de apertura del sobre los siguientes representantes de las licitadoras D. José Alberto Vidriales Villacorta por Petrecan SL, D^a Elizabeth Mayor Ramos por Surhisa Suárez e Hijos SL, D. Kilian Cabrera Pérez por Lopesan Asfaltos y Construcciones SAU, D^a Ruth González Medina por Hermanos García Álamo SL y D. Ivig Rodríguez González por Félix Santiago Melian.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	18/24





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019

LICITADOR	SOBRE Nº 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS CUANTIFICABLE POR FÓRMULA						
	Documentación a Presentar por los licitadores					Oferta Económica	
	DEUC	Empresas vinculadas anexo II PCAP	Declaración de confidencialidad	Certificación de ROLECE o Comunidad Autónoma, y declaración responsable de no variación	Subcontratación	Neto	IGIC
1. PETRECAN S.L	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple	127.610,47 €	8.932,73 €
2. FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple	102.096,07 €	6.636,24 €
3. HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple	107.042,25€	6.957,75 €
4. LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple	111.956,00€ (*)	7.277,14 €
5. SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple	107.070€	6.959,55 €

Se hace constar que el **licitador nº 4 LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U. señala en su oferta económica** el importe total de: **CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS; (111.956,00 €)**, el cual comprende las siguientes partidas: PRESUPUESTO DEL CONTRATO: **CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS; (119.233,14 €)** IGIC (6,5%): **SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS; (7.277,14 €)**, figurando como importe total, el correspondiente al importe neto.

Comprobada la documentación correspondiente al sobre Único de los licitadores, **se declaran admitidas todas las ofertas**, (con las observaciones que figuran en el cuadro) realizándose por la Jefa del Servicio de Infraestructura rural Dª Virtudes Rico Morales, la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), manifestándose, en el acto que no hay ninguna oferta en posible baja anormal.

A continuación la Mesa de Contratación, procede a la clasificación de las proposiciones admitidas, las cuales quedan en el siguiente orden:

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	19/24





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019

Orden	Licitador
1	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.
2	HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L
3	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L
4	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.
5	PETRECAN S.L

Seguidamente se formula propuesta de adjudicación del contrato a favor de la licitadora **FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L. con CIF B35418672** por **Importe neto** de **CIENTO DOS MIL NOVENTA Y SEIS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (102.096,07 €)** e **IGIC de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (6.636,24 €)** con **inversión del sujeto pasivo** del impuesto en aplicación del artículo 19.1.2ºh de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de Régimen Económico Fiscal de Canarias.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA REQUERIR** a **FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L. con CIF B35418672** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

- 1) **Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal (* ver observ), a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.
- 2) **Poderes de representación, debidamente bastanteados por el Cabildo Insular de Gran Canaria.**
- 3) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta **5% de 102.096,07 € = 5.104,80€**

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	20/24





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- Apertura Sobre nº 1 documentación general

- **XP0025/2019/EJ** Procedimiento abierto con pluralidad de criterios: **“Plan de Movilidad Juvenil en Gran Canaria (juvemcan-2019)”** Importe neto 200.000,00 euros e IGIC 0,00 euros. Tramitación ordinaria. Plazo máximo de ejecución: 31-08-2019. **Educación y Juventud.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día** Que el día **3 de mayo de 2019** a las doce horas, , de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **07 de mayo de 2019**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Viajes El Corte Inglés, S.A. Presenta a las 11:57 horas, en el Registro Desconcentrado de Contratación un sobre con un dispositivo USB conteniendo un sobre .paxe, manifestando que el mismo contiene la oferta y documentación requerida para la licitación, tras haber generado la huella electrónica a las 09:43 y error posterior por Plyca en la entrega de la oferta.

- **Número dos:** Viajes Insular, S.A.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre número 1 documentación general, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	21/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019**

LICITADOR	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD EN SU CASO
1. Viajes El Corte Inglés, S.A.(*)	Presenta	Presenta	No presenta
2. Viajes Insular, S.A	Presenta	Presenta	No presenta

Se hace constar que el licitador nº 1 Viajes El Corte Inglés, S.A., ha incluido el sobre nº 1 los siguientes documentos en formato PDF, abierto:

- Dinámica Monitores
- Asturias
- Galicia
- Italia
- León
- Londres
- Tirol

En dichos documentos se contienen aspectos cuantificables por fórmulas que debían incluirse en el Sobre nº 2 los cuales forman parte de los criterios de adjudicación como: *Categoría de los establecimientos alojativos, Actividades/visitas adicionales.*

Conforme al artículo 139.2.de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

"Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación."

En este sentido el Informe 12/2013, de 22 de mayo, de la Junta Consultiva de Contratación determina:

"La inclusión de información de las ofertas en el sobre relativo al cumplimiento de los requisitos previos, conculca el principio

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	22/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019**

de transparencia que exige mantener el secreto de las mismas hasta el momento de proceder a la apertura pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 145.2 y 160.1 TRLCSP”.

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado mantiene el mismo criterio en los informes 43/02, de 17 de diciembre y 20/07, de 26 de marzo.

En igual sentido, la Resolución nº 958/2018, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (Recurso nº 752/2018):

“El fundamento por tanto de la exclusión de los licitadores que incumplan lo dispuesto en los pliegos de acuerdo con la LCSP sobre la inclusión en los distintos sobres de la correspondiente documentación está en los principios de igualdad de trato y no discriminación, principio sobre el que se asientan la normativa de la Unión Europea y por ende la española en materia de contratación”.

Examinada la documentación por la Mesa de Contratación, se concluye, que el licitador **VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A incluye en sobre número 1 (Con carácter general la señalada en el PCAP Clausula 15) criterios cuantificables por fórmula, en FORMATO PDF ABIERTO, que debía incluirse para su valoración, en el sobre nº 2 desvelando su contenido anticipadamente, en el momento inicial del procedimiento, cuando aún no se ha producido el acto de apertura de los criterios cuantificables por fórmula, correspondiente al sobre nº 2.**

Por lo anterior la Mesa de Contratación acuerda **EXCLUIR** de la licitación a **VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A al incluir en el sobre número 1, la documentación descrita, que debía incluirse para su valoración, en el sobre nº 2, según el (Apartado K, del cuadro de Características del Contrato, que contienen los criterios de adjudicación).**

5.2- Apertura de Criterios Cualitativos

- No hubo

5.3- Apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula

- No hubo

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia María Celeste Díaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	23/24





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
8 de mayo de 2019**

5.4-Propuestas de adjudicación

- No hubo

5.5- Análisis de documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario

- No hubo

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hay

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hay

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **once horas y quince** minutos del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, certifico, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 15 de mayo de dos mil diecinueve

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Celeste Díaz Cabrera

Código Seguro De Verificación:	Id1TcokArNQNUamqXmK0dg==	Fecha	16/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Maria Celeste Diaz Cabrera - Tec. Adm. Gen. Contratacion-intervencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Id1TcokArNQNUamqXmK0dg=	Página	24/24

